



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de setiembre de 2022
TR. N° 0437-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de setiembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0437-2022-R-UNALM.- La Molina, 02 de setiembre de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0116-2021-CU-UNALM, de fecha 08 de abril de 2021, se aprobó declarar la Oficina de Recursos Humanos en reestructuración, para cumplir con los fines de modernización y digitalización de los procesos administrativos. Asimismo, se aprobó conformar una comisión especial quien deberá elevar un diagnóstico y propuesta para reestructurar, modernizar y digitalizar la Oficina (Unidad) de Recursos Humanos en un plazo de 60 días contados desde la notificación de la presente resolución; Que, mediante Resolución N° 0388-2021-CU-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2021, se aprobó el Informe final de la Comisión de Reestructuración designada por Resolución N° 0116-2021-CU-UNALM; declarar en reorganización la Unidad de Recursos Humanos; conformar una Comisión Reorganizadora de la Unidad de Recursos Humanos, quienes en un plazo de cuatro meses deberán implementar el plan de trabajo establecido; y encargar las funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos al presidente de la Comisión Reorganizadora, a partir del 01 de diciembre de 2021; Que, habiéndose otorgado un plazo prudente para iniciar a implementar las mejoras sugeridas, procesos y digitalización de la Unidad de Recursos Humanos; debiendo elevar el informe final ante el Consejo Universitario y realizar la entrega de cargo de forma oportuna ad puertas del inicio del semestre 2022-II deberá darse por concluida la labor de la Comisión Reorganizadora; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Dar por concluida la labor de la Comisión Reorganizadora al 15 de setiembre de 2022, la misma que fue conformada mediante Resolución N° 0388-2021-CU-UNALM. Asimismo, agradecerles por la dedicación a dicho encargo institucional. **ARTÍCULO 2º.**- Agradecer en forma especial al Mg.Adm. Carlos Alberto Guerrero López por encargarse de las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en su condición de Presidente de la Comisión Reorganizadora, especialmente en los momentos difíciles de la emergencia sanitaria, la virtualidad y la reanudación progresiva presencial de las labores académicas, deseándole éxitos en su carrera profesional y vida personal. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. - Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,DIGA,URH